

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO
SOLICITUD DE REGULARIZACION DE DERECHO
DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES

Genaro del Carmen Bravo Parra, RUT:5.683.218-1, y Verónica del Rosario Méndez Figueroa RUT: 8.884.674-5 en Virtud a lo establecido en el artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, solicitan Regularizar un derecho de aprovechamiento de uso consuntivo, por 7,20 Lt/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las Aguas superficiales y corrientes del Río Achibueno, localizado en la Comuna de Longaví, Provincia de Linares, VII Región del Maule.

Las aguas se captan gravitacionalmente, desde un punto definido por la coordenada U.T.M. (m) Norte: 6.018.447 y Este: 274.819.

La coordenada U.T.M. está referida al Dátum, WGS84, huso 19.

El desglose es de 6,00 Lt/s Para Verónica Méndez Figueroa y 1,20 Lt/s para Genaro del Carmen Bravo Parra.